



Contrato Privado de Adopción de Animales

Por una parte _____, mayor de edad, con cédula de identidad personal _____, con domicilio en la ciudad de Panamá, con teléfono celular No. _____ y correo electrónico _____, como EL ENTREGANTE.

Por la otra parte, el (la) Señor(a) _____, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. _____, con domicilio en la ciudad de _____, Corregimiento de _____, Urbanización _____, Calle _____, casa No. _____, con teléfono residencial No. _____, celular No. _____ y correo electrónico _____, como EL ADOPTANTE.

Por medio del presente contrato, **Colitas Y Narices Invisibles** _____, entrega en adopción a él (la) Señor(a) _____, el perro de sexo _____, de raza criolla, color _____, con edad de _____.

Reconociéndose las partes la capacidad legal para llegar a efecto el presente contrato que se registrá por las siguientes **cláusulas**:

Primera: El adoptante se compromete a cumplir con la legislación vigente con respecto a los animales de compañía, que actualmente esté en vigor en la República de Panamá. En el caso de que el adoptante no cumpliera con este compromiso, EL ENTREGANTE podrá reclamar la devolución del animal cedido, quedando obligado EL ADOPTANTE a su inmediata devolución.

Segunda: EL ENTREGANTE se compromete a efectuar seguimientos domiciliarios del estado del animal cada vez que lo considere oportuno, seguimientos que son aceptados por EL ADOPTANTE con la firma del presente documento. En caso de que tras dos preavisos no se pueda llevar a cabo la revisión del animal por causas imputables a EL ADOPTANTE, se establecerá cláusula resolutoria expresa que permite al EL ENTREGANTE recuperar el animal sin indemnización alguna para EL ADOPTANTE.

EL ADOPTANTE está obligado a comunicar a EL ENTREGANTE cualquier cambio de domicilio o teléfono, con el fin de que EL ENTREGANTE pueda efectuar los seguimientos.

Tercera: EL ADOPTANTE se compromete a no ceder, donar, regalar, abandonar, ni sacrificar al animal sin el previo consentimiento escrito de EL ENTREGANTE.

Cuarta: EL ENTREGANTE previamente a este contrato de adopción tuvo al animal bajo los cuidados de una Clínica Veterinaria y se entrega al animal en perfecto estado de salud, sus vacunas al día, desparasitado y esterilizado y EL ADOPTANTE se compromete a seguir sus chequeos periódicos, desparasitaciones y vacunaciones, al igual que cualquier atención veterinaria adicional requerida ante cualquier alteración de salud del animal.

Quinta: Con la firma del presente contrato EL ADOPTANTE se compromete a no efectuar en el animal ningún tipo de “mutilación” u operación estética.

Sexta: Son requisitos indispensables para la adopción el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a. El animal adoptado no puede ser utilizado para cacería o cualquier otro fin análogo que suponga un maltrato hacia otros animales.
- b. El animal adoptado no puede estar atado todo o gran parte del día o en recintos de reducidas dimensiones.
- c. El animal adoptado no puede residir en otra vivienda distinta a la habitual de EL ADOPTANTE.
- d. El animal no puede permanecer a la intemperie sin un lugar donde guarecerse del sol y la lluvia.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, supone la resolución automática del contrato, por lo que EL ADOPTANTE faculta, con la firma del presente contrato, a EL ENTREGANTE a que proceda al retiro inmediato del animal por incumplimiento de cláusulas esenciales del contrato.

Séptima: En caso de incumplimiento del presente contrato, EL ENTREGANTE podrá ejercer cuantas acciones judiciales y extra judiciales ya sean penales, civiles o administrativas, considere necesarias para garantizar el bienestar del animal o la devolución inmediata del mismo.

En prueba de conformidad y aceptación de todas las condiciones y cláusulas, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares, uno para cada una de las partes involucradas. Firmado en Panamá, el día _____ del mes de _____ de 20____.

EL ENTREGANTE,

EL ADOPTANTE,

Nombre:

Cédula:

Nombre:

Cédula: